



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 04 de junio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 075 - 2024-DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL N°06.

Presente. -

ASUNTO : COMUNICA ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES EN EL ADMINISTRADOR SIAGIE v3

**REFERENCIA : a) Expediente N° 0052213-2024
b) OFICIO N° 0048- 2024-MIDIS/PNADP-UT LIMA /JUT- DACL
c) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
d) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de SIAGIE, con el firme propósito de garantizar el cumplimiento del registro de los procesos en SIAGIE v3, se procederá actualizar la clave de los usuarios que a la fecha no validaron su correo en el SIAGIE v3; toda vez que, constantemente se viene actualizando la CLAVE de SIAGIE; aunado a ello precisar que, las actualizaciones de clave, implica de sobre manera en los procesos de EMISIÓN DE CERTIFICADO, CAMBIO DE CLAVE, VALIDACIÓN DE CORREO, etc.

En ese marco, es oportuno anotar que, según el reporte de SIAGIE, a la fecha existe lIIEE. que aún no validaron su correo electrónico y número de celular en el administrador de SIAGIE v3, por lo que siendo ello así, la IE, que está bajo su cargo, debe realizar la actualización de los datos en la UGEL 06, sede de La Molina **HASTA EL 05/06/2024**, bajo responsabilidad.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024, de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
YLP/SIAGIE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024